



AUTORIZA RETIRO DEFINITIVO

RESOLUCION N°46/99

Santiago, 25 de marzo de 1999.

TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 18 de marzo de 1999, presentada por el alumno de la carrera de Derecho (vespertino) Leonardo García Vargas, lo informado por la Dirección de Docencia, de Administración y Finanzas y de Biblioteca, y

VISTOS: lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

- 1.- Ha lugar el retiro definitivo solicitado por el alumno de la carrera de Derecho (vespertino), Leonardo García Vargas, matrícula N°98050056.
- 2.- Insértese copia de la presente resolución en la carpeta del alumno precedentemente individualizado.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese a la alumna, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas.


Pablo Marassi L.
Rector
**UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES**
RECTORIA

Distribución:

- Dirección de Derecho
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas

Euf MPL/mvm.